



ACTA DE VALORACION DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA RED DEL RIO AZUER Y SU DERIVACIÓN.

En Manzanares, a 16 de diciembre de 2014, en la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco, con la presencia de D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara y Dña. Dolores Serna Marín, como Vocales, D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro, Interventor de Fondos y D. Santos Catalán Jiménez, Secretario General del Ayuntamiento asistidos de la funcionaria Admvo. Dña. Isabel Muñoz Huerta, que actúa como Secretaria del acto.

Asisten al acto representantes de “Ferrovial/Agroman”, “Construcciones Gismero”, “Dragados S.A. ”, “Parrós Obras”, “Barahona, Obras y Servicios”, “Inthedor” e “Inprocosa”.

Se da cuenta de que, del examen de los trabajos presentados, el Servicio Técnico emite informe que en copia se unirá a la presente acta, por el que se otorga valoración a la totalidad de todas las ofertas con un cuadro resumen al que se da lectura en este acto, valorando los conceptos “Memoria-Programa de Trabajos”, “Prestaciones accesorias”; “Plazo de Garantía” y “Calidad” de todas las ofertas presentadas.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE B) ECONÓMICO de las ofertas que permanecen en la convocatoria, con el siguiente resultado:

	Oferta Económica (sin IVA)
1.- Dragados	1.272.181,82
2.- Inthedor	1.725.454,54
3.- Aglomancha	1.464.462,81
4.- Hocensa	1.165.454,55
5.- Inprocosa	1.663.636,37
6.- Alvac	1.367.090,91
7.- UTE Proygon-Terracivil-Arpo	1.353.454,54
8.- Probisa	1.627.090,91
9.- Abaldo	1.454.545,46
10.- Gismero	1.454.500,00
11.- Barahona	1.451.653,76



12.- UTE Seranco-Coynsa 2000	1.492.500,00
13.- Ferrovial	1.385.376,86
14.- Acciona	1.251.090,91
15.- UTE OVG-AM Alonso	1.644.577,17
16.- UTE Desarra-Maracof-Nivecotrans	1.297.454,55
17.- Parros	1.138.839,96

Quedan unidas al expediente, en las dependencias municipales, los trabajos presentados.

El Sr. Presidente da por terminado el acto siendo las 13:25 horas y para constancia de lo tratado redacta la presente acta, que como Secretaria someto a la firma de los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a circular blue stamp with the text "AYUNTAMIENTO DE MANZANARES" around the perimeter and "(C. Real)" at the bottom. The signatures are scattered across the page, with some overlapping the stamp and others extending towards the right. There is also a faint, circular stamp visible in the lower right corner of the page.



INFORME TÉCNICO

CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DEL RÍO AZUER Y SU DERIVACIÓN EN MANZANARES (CIUDAD REAL).

1. OBJETO

El objeto del presente informe es realizar un análisis de las propuestas técnicas aportadas por las empresas licitadoras para su valoración conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente, con el objetivo de facilitar al órgano de contratación las informaciones necesarias para la adjudicación de las obras referenciadas.

No es objeto de este informe la valoración económica de las propuestas que establece el apdo. 3.1) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 1.818.181,82 euros (sin incluir el IVA).

El contrato está subvencionado en un 80% mediante Fondos FEDER.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el punto del 3 Pliego de Cláusulas Administrativas por el orden que aparecen y con la ponderación que se indica. Estos criterios se dividen en dos:

- Criterios económicos evaluables mediante una fórmula matemática: 60 puntos.
- Criterios evaluables mediante un juicio de valor: 40 puntos.

En este informe **se valorarán única y exclusivamente los criterios sujetos a juicio de valor**, desconociendo los informantes la oferta económica.

El criterio sobre el que va a operar el juicio técnico estará basado en los aspectos establecidos en el apartado 3.2) del mencionado Pliego:

2) *Criterios evaluables mediante un juicio de valor: 40 puntos*

a) *Memoria constructiva y programa de trabajos. Se valorará hasta un máximo de 15 puntos.*

- *Memoria Constructiva:*

Cada licitador presentará una Memoria en la que estudiará y propondrá los procedimientos de construcción a emplear en la ejecución de las obras.



En dicha memoria se desarrollará la metodología a seguir, determinando los medios necesarios, rendimientos previstos y estimación de plazos. La Memoria describirá de forma sucinta y concreta los sistemas constructivos y de seguridad a emplear en la ejecución de cada una de las obras elementales detalladas en el Programa de Trabajos, con indicación de cuáles serán ejecutadas directamente, por empresas vinculadas, o en su caso, por terceras empresas.

Deberán estudiarse las afectaciones al tráfico durante la ejecución de las obras y en función de los procedimientos constructivos establecer las medidas necesarias para facilitar los desplazamientos, ya sea a través de desvíos provisionales.

Se presentarán también los procedimientos de control de las posibles afectaciones de las obras tanto a las vías públicas como a edificaciones, así como las medidas de corrección en su caso. Asimismo se incluirá la descripción de las actuaciones a realizar en relación con los servicios afectados y las diferentes compañías propietarias de los mismos.

En relación con los equipos, instalaciones de producción y maquinaria a utilizar en la ejecución de las obras, se presentará un cuadro de características indicando la disponibilidad a lo largo de toda la obra y su conexión con el programa de trabajo propuesto.

El licitador presentará sus fuentes de suministro de los materiales, productos y elementos prefabricados o manufacturados y la definición en un cuadro de las especificaciones o características técnicas correspondientes y, así mismo, respecto de los sistemas, procesos constructivos e instalaciones principales de producción y equipos (canteras, plantas de aglomerado, sistemas de excavación, plantas de hormigón, etc.). Se valorará la concreción de datos del cuadro.

- Programa de Trabajo:

Se elaborará un anexo de programación, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de la obra en el plazo ofertado, coherentemente con los medios personales y materiales propuestos. Así mismo se deberán calibrar y valorar adecuadamente las incidencias de las afecciones de servicios existentes en el desarrollo de las obras.

El programa de trabajo justificará el plazo de ejecución ofertado. Para ello deberá contemplar la ejecución de las obras asegurando su ejecución en los términos totales y parciales, con descripción de la previsión de tiempo y avance de la obra ejecutada. Presentará el compromiso de los medios personales y materiales puestos a disposición de la obra, organigrama básico del personal técnico propuesto con dedicación total, equipos de maquinaria, producciones previstas, etc.

Todo ello se expondrá de forma concisa, clara y sencilla que facilite su análisis y que determine expresamente los compromisos adquiridos.

En su representación gráfica incluirá como origen de tiempos la fecha de formalización del contrato, desde la cual acotará como hitos las presentaciones del Plan de Seguridad y Salud, Proyecto de Construcción Definitivo e inicio y finalización de las obras.



Dentro del plazo de ejecución deberá incluir:

- *Ordenación en partes o clases de obra de las unidades que integran el proyecto, con expresión de sus mediciones más representativas.*
- *Determinación del número de equipos necesarios y sus rendimientos medios.*
- *Estimación en días, de los plazos de ejecución de las diversas obras u operaciones preparatorias*
- *Valoración mensual y acumulada de la obra programada.*
- *Diagramas de las diversas actividades o trabajos.*

b) Prestaciones Accesorias. Se valorarán hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorarán las prestaciones complementarias ofrecidas y comprometidas por el licitador, relacionadas con el objeto del contrato y que redunden en un mejor desarrollo de los trabajos y en la consecución de mejores resultados finales.

En concreto se valorarán aquellas medidas que supongan una mejora funcional de las obras, una mayor durabilidad de lo construido, reduzcan los gastos de conservación y mantenimiento, o introduzcan otro tipo de mejoras a las obras.

c) Periodo de Garantía de las Obras. Se valorará con 1 punto, por cada año de garantía adicional al inicialmente previsto, hasta un máximo de 3 puntos.

d) Plan de Aseguramiento de la Calidad. Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

Cada licitador propondrá un plan de ensayos que garantice la correcta ejecución de los trabajos, en el que se detallarán las medidas de control que se adoptarán durante las obras, concretando el tipo de ensayos a realizar, la frecuencia y el número total de los mismos.

4. DETALLE DE PROPUESTAS

Remitidas a este Servicio las propuestas técnicas presentadas por las empresas licitadoras que se detallan en el orden siguiente, se requiere a estos informantes para la revisión de las mismas.

Nº	LICITADOR
1	Dragados S.A.
2	Inthedor, Ingeniería Técnica del Hormigón, S.L.
3	Aglomancha, Empresa Constructora, S.A.
4	Hocensa, Empresa Constructora, S.A.
5	Inversiones, Proyectos y Construcciones S.A. - Inprocosa
6	Alvac S.A.
7	UTE Arpo - Proygom - Terracivil
8	Probisa, Vías y Obras S.L.U.



9	Abaldo
10	Construcciones Gismero S.A.U.
11	Barahona, Obras y Servicios S.L.
12	UTE Seranco, S.A. - Coynsa 2000, S.L.
13	Ferrovial-Agroman S.A.
14	Acciona Infraestructuras
15	UTE Obras y Viales Guadiana - Antonio Miguel Alonso
16	UTE Desarrollo Auxiliar de Infraestructuras S.L.U. - Nivecotrans S.L. - Maracof S.L.
17	Parrós Obras S.L.U.

5. APLICACIÓN DE CRITERIOS Y PUNTUACIÓN

En el siguiente cuadro se resume los criterios de adjudicación y la puntuación:

VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR		
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTOS
1. Memoria Constructiva y Programa de Trabajos.		15
2. Prestaciones Accesorias:	Que suponen mejoras en el ámbito propiamente urbano o ambiental con aprovechamiento directo para la población.	17
	Que suponen mejoras fuera del casco urbano con aportación nula para la población.	3
	Que corresponden a la correcta ejecución de la obra, y que por tanto, no suponen ningún tipo de aportación a la misma.	0
3. Periodo de Garantía de las Obras.		3
4. Plan de Aseguramiento de la Calidad.		2
PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL		40

6. VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA - PROGRAMA DE TRABAJOS, PLAZO DE GARANTÍA Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

En el Anexo nº 1, se acompaña el informe individualizado para cada una de las ofertas relativo a la Memoria Constructiva - Programa de Trabajos, Plazo de Garantía y Calidad, en el que se justifica la valoración otorgada en cada uno de los distintos apartados y que se resume en el siguiente cuadro:



VALORACIÓN DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA - PROGRAMA DE TRABAJOS, PLAZO DE GARANTÍA Y PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			
	Memoria - Programa de Trabajos (15 puntos)	Plazo de Garantía (3 puntos)	Calidad (2 puntos)
1. Dragados	12.00	3.00	1.60
2. Inthedor	3.00	3.00	0.80
3. Aglomancha	8.00	3.00	1.40
4. Hocensa	6.00	2.00	1.40
5. Inprocosa	7.50	2.00	1.40
6. Alvac	6.00	2.00	1.20
7. UTE Arpo - Proygom - Terracivil	7.50	3.00	1.60
8. Probisa	6.00	3.00	1.60
9. Abaldo	10.50	3.00	1.40
10. Construcciones Gismero	9.00	3.00	1.20
11. Barahona	7.50	3.00	1.60
12. UTE Seranco - Coynsa 2000	9.00	3.00	0.60
13. Ferrovial	6.00	3.00	0.80
14. Acciona Infraestructuras	6.00	3.00	1.40
15. UTE OVG - AM Alonso	9.00	3.00	1.40
16. UTE Desarra - Maracof - Nivecotrans	3.00	3.00	0.20
17. Parrós	7.50	3.00	0.40

7. VALORACIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS

En el apartado de prestaciones accesorias, los conceptos ofertados por los contratistas son extremadamente variados y abarcan un espectro muy amplio.

Desde el punto de su valoración los criterios generales son los que se exponen seguidamente, y para clarificar la valoración, pueden agruparse en tres conceptos.

7.1. Prestaciones Accesorias que suponen mejoras a las obras en el entorno propiamente urbano o que desde el punto de vista ambiental suponen una aportación sustancial para la población. Estas prestaciones accesorias se valoran hasta un máximo de 17 puntos.



7.2. Prestaciones Accesorias cuyo ámbito está fuera del casco urbano y suponen una aportación nula para la población. Estas prestaciones accesorias se valoran hasta un máximo de 3 puntos.

7.3. Prestaciones Accesorias que en realidad corresponden a la correcta ejecución de las distintas unidades que componen la obra, y que por tanto, no suponen ningún tipo de aportación a la obra. También se incluyen en este apartado aquellas prestaciones que están fuera del objeto de los trabajos, y que por lo tanto no pueden ser tenidas en cuenta. Estas prestaciones accesorias se valoran con 0 puntos.

7.1. Prestaciones accesorias que suponen mejoras en el ámbito propiamente urbano o ambiental con aprovechamiento directo para la población (hasta un máximo de 17 puntos)

Seguidamente se enumeran las prestaciones ofertadas que quedan dentro de este apartado.

7.1.1.- Construcción de un "Paseo Verde o Senda Ecológica" en el tramo de obra comprendido entre los pppk 0+880 y 1+400, es decir en el tramo de canal a cielo abierto entre el casco urbano y el Molino Grande, cuya rehabilitación está llevando a cabo el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Se considera que esta prestación es una aportación importante desde el punto de vista de integración ambiental de la obra y permite el tránsito peatonal para el recreo y esparcimiento de la población. Se valora hasta un máximo de 2,60 puntos.

7.1.2.- Conexión del colector con la red de pluviales del municipio. Esta aportación permite la conexión de la futura red de pluviales municipal con el colector objeto de las obras y que en principio únicamente permite el desagüe del río Azuer.

Se considera que es una aportación importante que redunda en un claro beneficio para la población. Se valora hasta un máximo de 2,60 puntos.

7.1.3.- Construcción del colector objeto de las obras mediante marco de hormigón construido in situ, en lugar de ser marcos prefabricados.

Mediante esta solución se eliminan las juntas entre marcos prefabricados que son un punto delicado en la construcción. Es una aportación importante a la calidad de la obra. Se valora hasta un máximo de 2,60 puntos.

7.1.4.- Colocación de tubo dren junto al colector.

Esta aportación permite la evacuación de las aguas y rebaja el nivel freático. Es una aportación poco importante y se valora con hasta un máximo de 0,15 puntos.

7.1.5.- Colocación de sensores de seguridad que midan las vibraciones y sirvan para controlar las afecciones a las viviendas próximas.



Esta aportación se justifica por la posible aparición en el subsuelo de una costa calcárea para cuya excavación se precisa la utilización de retroexcavadora con martillo que puede, por vibraciones, ocasionar afecciones a las edificaciones próximas. Es una aportación que redundará en la calidad de la obra, si bien su valoración se ve disminuida porque las obras no discurren a una distancia pequeña de edificaciones. Se valora hasta un máximo de 0,15 puntos.

7.1.6.- Colocación de cámara de descarga para la limpieza del colector.

Las cámaras se disponían de forma tradicional en colectores de aguas negras, pero no en los colectores de pluviales. Ahora bien, siendo cierto que supone una mejora, esta no es sustancial porque necesitaría un volumen mucho mayor del ofertado y la eficacia del sistema es relativa. Se valora hasta un máximo de 0,15 puntos.

7.1.7.- Ejecución de rampas de acceso para la maquinaria de limpieza del colector en el comienzo de las obras y en el cambio entre colector enterrado y canal a cielo abierto.

Es una medida que facilita las labores de mantenimiento, si bien hay que tener en cuenta que esta rampa no puede realizarse en el principio de las obras porque supondría un punto por donde se podría desbordar el agua e inundar el casco urbano, resultando únicamente factible en la zona final. Al mismo tiempo, el proyecto ya prevé una zona de entrada de la maquinaria en un punto próximo al cruce con el FFCC. Se valora hasta un máximo de 0,30 puntos.

7.1.8- Renovación del sistema de alumbrado, báculos y lámparas led, en el Paseo Príncipe de Asturias.

Las obras afectarán a los báculos de alumbrado y se considera una aportación importante puesto que en caso de no acometerse se perdería la uniformidad estética y funcional del sistema de alumbrado. Se valora hasta un máximo de 2,00 puntos.

7.1.9.- Ventilación del colector.

Se considera una prestación imprescindible puesto que el mantenimiento y limpieza del colector tiene que realizarse con maquinaria y debe garantizarse la circulación de aire que evite la acumulación de CO₂ y otros contaminantes y se garantice que dicha limpieza sea segura para los trabajadores. Se valora hasta un máximo de 5,00 puntos.

7.1.10.- Pavimentación del ancho total del vial en las zonas excavadas para que exista una uniformidad estética del pavimento.

Es una medida que mejora la calidad estética de la obra. Se valora hasta un máximo de 0,30 puntos.

7.1.11.- Pavimentación del paseo hasta la vía del FFCC.

Se considera una mejora con una conveniencia relativa, puesto que es un espacio destinado a un uso no definido y cuya urbanización debe estar sujeta a criterios previamente establecidos por el Excmo. Ayuntamiento. Se valora hasta un máximo de 0,70 puntos.



7.1.12.- Construcción de un espacio para recreo infantil, actividades de mayores y mascotas.

Es una prestación cuyo valor es relativo y en el que concurren circunstancias idénticas a las expuestas anteriormente. Se valora hasta un máximo de 0,40 puntos.

7.2. Prestaciones accesorias cuyo ámbito está fuera del casco urbano y tienen una aportación mínima para la población (hasta un máximo de 3 puntos)

7.2.1.- Construcción de las obras de fábrica en cruces de caminos de una estructura formada por un único vano de 6,0 m en lugar de dos marcos de 2,50 cada uno.

Es una aportación importante desde el punto de vista del funcionamiento hidráulico del canal. Se valora hasta 0,30 puntos.

7.2.2.- Construcción de un camino de servicio paralelo al canal a cielo abierto para facilitar su conservación y mantenimiento. Se valora hasta 0,30 puntos.

7.2.3.- Colocación de solera de hormigón en el canal a cielo abierto para facilitar las labores de conservación y mantenimiento al tiempo que mejora el funcionamiento hidráulico.

Es una prestación importante. Se valora hasta un máximo de 0,80 puntos.

7.2.4.- Protección de taludes con escollera en distintos tramos del canal a cielo abierto.

Es una medida que favorece la conservación y mantenimiento de los taludes. Se valora hasta un máximo de 0,40 puntos.

7.2.5.- Protección de taludes con hidrosiembra.

Es una medida que favorece la integración ambiental de la obra, si bien, en caso de no realizarse, de forma natural y espontánea, en muy poco tiempo, también se produce el mismo efecto. Se valora hasta un máximo de 0,15 puntos.

7.2.6.- Actuaciones en las vías de servicio de la Autovía A-4.

Son actuaciones importantes que mejoran la funcionalidad de la obra en los puntos singulares de cruce con esta infraestructura. Se valora hasta un máximo de 0,90 puntos.

7.2.7.- Actuaciones de limpieza y mantenimiento por cuenta de las empresas.

Son servicios y prestaciones adicionales que prestan las empresas que ofertan estas prestaciones. Se valoran hasta un máximo de 0,15 puntos.

7.3. Prestaciones accesorias que no son valorables (0 puntos)

Dentro de este grupo se han ofertado las siguientes prestaciones.

- Instalación de compuerta automática en la entrada al colector.



Esta medida se considera adecuada y útil, al tiempo que importante, pero que la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha denegado, y por tanto, en este momento, no puede valorarse.

- Pavimentación de calles aledañas a las obras, el acerado de las edificaciones en el camino de Daimiel, o brigadas de mantenimiento para la reparación de desperfectos en aceras y calzadas de calles, no pueden valorarse por no estar directamente relacionadas con las obras.
- Colocación de mobiliario urbano que no se ve afectado por las obras, no puede valorarse.
- Manipulador de cargas por aspiración, coneadora, barrera metálica desmontable, no suponen ningún tipo de mejora funcional o de conservación a la obra.
- La gestión de residuos, la impermeabilización de juntas exteriores de los marcos, el cambio en el diámetro de la tubería de 70 mm a 80 mm, el recalcado del marco hincado, la colocación de junta en espina de pez en tramos de hormigón in situ, o la disposición de la capa de arena en el inferior de los marcos prefabricados para su colocación, son medidas obligatorias para la correcta ejecución de las unidades de obra y no suponen ningún tipo de prestación adicional.
- El recrecido de la rasante en los caminos de cruce con los tramos de canal a cielo abierto, o la colocación de barrera de seguridad en los mismos, son medidas que en el caso de ser necesarias, están incluidas en la correcta ejecución de la obra y no son prestaciones accesorias valorables.

7.4. Resumen de valoración de prestaciones accesorias

En el siguiente cuadro se recogen las valoraciones obtenidas por cada contratista de acuerdo con la numeración establecida en los apartados 7.1 y 7.2.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

VALORACION DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS OFERTADAS																				
	MEJORAS EN EL ÁMBITO PROPIAMENTE URBANO O AMBIENTAL CON APROVECHAMIENTO DIRECTO PARA LA POBLACIÓN												MEJORAS FUERA DEL CASCO URBANO CON APORTACIÓN MÍNIMA PARA LA POBLACIÓN							Total
	7.1.1	7.1.2	7.1.3	7.1.4	7.1.5	7.1.6	7.1.7	7.1.8	7.1.9	7.1.10	7.1.11	7.1.12	7.2.1	7.2.2	7.2.3	7.2.4	7.2.5	7.2.6	7.2.7	
1.- Dragados	1.70	2.60						2.00	5.00									0.90		12.20
2.- Inthedor											0.30	0.30			0.50					1.10
3.- Aglomancha															0.80					0.80
4.- Hocensa	1.00																			1.00
5.- Inprocosa											0.70	0.30	0.30	0.30		0.40				2.00
6.- Alvac	2.60															0.40			0.12	3.12
7.- UTE Arpo - Proygom - Terracivil																0.15				0.15
8.- Probisa	1.80									0.30	0.15									2.25
9.- Abaldo	2.60		2.60	0.15	0.20				1.25											6.80
10.- Construcciones Gismero												0.30								0.30
11.- Barahona											0.70									0.70
12.- UTE Seranco - Coynsa 2000	2.00					0.15	0.15					0.40				0.40	0.15		0.15	3.40
13.- Ferrovial								0.70			0.40								0.08	1.18
14.- Acciona																			0.08	0.08
15.- UTE OVG - AM Alonso	2.10																			2.10
16.- UTE Desarra - Maracof - Nivecotrans																				0.00
17.- Parrós																			0.15	0.15



8. VALORACIÓN TOTAL CORRESPONDIENTE A ELEMENTOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Aplicando los criterios evaluables mediante un juicio de valor, establecidos en el punto del 3.2) del Pliego de Cláusulas Administrativas a cada una de las empresas licitadoras y de acuerdo con las particularidades de cada propuesta que figuran en el Anexo nº 1, se obtiene:

RESUMEN FINAL DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR					
	MEMORIA-PROGRAMA DE TRABAJOS (15)	PRESTACIONES ACCESORIAS (20)	PLAZO DE GARANTÍA (3)	CALIDAD (2)	TOTAL (40)
1.- Dragados	12.00	12.20	3.00	1.60	28.80
2.- Inthedor	3.00	1.10	3.00	0.80	7.90
3.- Aglomancha	8.00	0.80	3.00	1.40	13.20
4.- Hocensa	6.00	1.00	2.00	1.40	10.40
5.- Inprocosa	7.50	2.00	2.00	1.40	12.90
6.- Alvac	6.00	3.12	2.00	1.20	12.32
7.- UTE Arpo - Proygom - Terracivil	7.50	0.15	3.00	1.60	12.25
8.- Probisa	6.00	2.25	3.00	1.60	12.85
9.- Abaldo	10.50	6.80	3.00	1.40	21.70
10.- Construcciones Gismero	9.00	0.30	3.00	1.20	13.50
11.- Barahona	7.50	0.70	3.00	1.60	12.80
12.- UTE Seranco - Coynsa 2000	9.00	3.40	3.00	0.60	16.00
13.- Ferrovia	6.00	1.18	3.00	0.80	10.98
14.- Acciona	6.00	0.08	3.00	1.40	10.48
15.- UTE OVG - AM Alonso	9.00	2.10	3.00	1.40	15.50



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

16.- UTE Desarra - Maracof - Nivecotrans	3.00	0.00	3.00	0.20	6.20
17.- Parrós	7.50	0.15	3.00	0.40	11.05



9. CONCLUSIÓN

A la vista de las propuestas presentadas por las empresas licitadoras y aplicados los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la licitación, la puntuación obtenida responde al siguiente detalle:

LICITADOR	Puntuación Total
1. DRAGADOS S.A.	28.80
2. ABALDO	21.70
3. UTE SERANCO, S.A. - COYNESA 2000, S.L.	16.00
4. UTE OVG - AM ALONSO	15.50

Por todo lo anterior y como conclusión, **la propuesta que resulta mejor valorada en aplicación de los criterios establecidos en el apdo. 3.2) del Pliego de Clausulas Administrativas es la nº 1 correspondiente a la Empresa Dragados S.A.**

Con lo expuesto anteriormente se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Manzanares a 15 de diciembre de 2014.

LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES

Fdo. Mercedes Hidalgo Patón
Arquitecto Municipal
Jefe del Servicio Técnico

EL REDACTOR DEL PROYECTO

Fdo. Carlos López Buendía
Ingeniero de Caminos, C. y P.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SERVICIO TÉCNICO MUNICIPAL

ANEXO Nº 1
INFORMES INDIVIDUALIZADOS DE VALORACION DE LA MEMORIA
CONSTRUCTIVA - PROGRAMA DE TRABAJOS, PLAZO DE GARANTIA Y PLAN
DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



OFERTA Nº 1: DRAGADOS

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados, con personal responsable de cada actividad.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de suministros y cartas de compromiso es adecuado, (Petrucco, etc.)
- La descripción que hace de la ejecución de las distintas unidades es correcta, además incluye consejos prácticos, sistema de control y medidas de seguridad y salud que atañen a cada unidad. Está muy bien detallado.
- Prevé zonas de instalaciones y acopios. Hace el cálculo de trabajadores en momentos punta de la obra y dimensiona las instalaciones de bienestar para los trabajadores.
- Establece un Plan de Vigilancia Ambiental.
- Estudia las distintas fases de ejecución del colector en el tramo urbano, descomponiéndolo en diversas partes con problemática similar.
- En el estudio de afecciones al tráfico y en general a toda la población, se exponen además de las soluciones, los sistemas de control y las medidas de corrección en su caso.
- Estudia como limitantes la afección producida por la Feria de Manzanares y Fercam.
- Presenta carta del Ministerio de Fomento que demuestra la coordinación con dicho organismo para la realización de las obras propuestas en las vías de servicio de la autovía A-4.
- Prevé la ejecución de la excavación en zanja mediante entibación en el tramo del pk 0+200. También prevé la posible aparición del nivel freático y la costra calcárea.
- Prevé también la prestación de los servicios de control arqueológico.
- La carencia observada consiste en que no detalla de forma pormenorizada la organización de los equipos para la ejecución de la obra.
- En cuanto al programa de trabajos, está muy desglosado y bien analizado. Aunque algún rendimiento, como la excavación en zanja es muy elevado, el programa no queda condicionado por esta circunstancia.
- La reposición de servicios es correcta, ya que se plantea de forma simultánea a la ejecución del colector.



- El programa cumple la misión de liberar el Paseo Príncipe de Asturias de la Feria de Manzanares y Fercam.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

CONCLUSIÓN: La memoria y el programa de trabajos están muy estudiados y adaptados a la presente obra, ofreciendo buena credibilidad para su ejecución, adoleciendo únicamente de algún pequeño error como la no inclusión de las prestaciones accesorias.

Puntuación (sobre 15): 12 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Paseo ecológico L=440 m, con talanquera y pasarela de madera.
- Conexión con la red de pluviales.
- Renovación del sistema de alumbrado con 47 báculos y 107 luminarias led.
- Ventilación del colector.
- Mejoras en la vía de servicio de la autovía A-4.
- Compuerta automática-manual en la entrada del colector.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Presenta una carta de compromiso con un laboratorio.
- Prevé la realización de ensayos de acuerdo con la normativa vigente, con un número de ensayos elevado.

Puntuación (sobre 2): 1,60 puntos



OFERTA Nº 2: INTHEHOR

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los recursos propios de la empresa, (medios humanos, materiales y maquinaria), son suficientes para la ejecución de la obra.
- Las fuentes de aprovisionamiento de materiales para la ejecución de la obra son adecuadas.
- Los subcontratistas propuestos son adecuados, (Opema para la hinca).
- La memoria constructiva es muy "generalista", sin entrar a valorar las particularidades de la obra, por lo que no se adapta plenamente a las características de la obra objeto.

En el comienzo de las obras, repone todos los servicios afectados para luego estar libre y acometer el colector, cuando en realidad, los servicios afectados necesariamente son simultáneos con la ejecución del colector.

Los rendimientos esperados para los equipos son excesivamente elevados y "poco fiables".

Como ejemplo, espera rendimiento del relleno con suelo seleccionado 600 m³/día, (en trasdoses de marcos, en que la compactación es muy difícil y exigente).

- En definitiva, no tiene en cuenta que sin duda, por tratarse de una obra urbana, con reposiciones de servicios cada muy poca distancia, todas las actividades tendrán rendimientos muy pequeños, y no bastará con un único equipo de trabajo.
- No tiene en cuenta la posible aparición del nivel freático y la necesidad de achicar agua conduciéndola hasta la red de saneamiento.
- Tampoco tiene en cuenta la bajada de rendimiento que puede suponer la aparición de la costra calcárea.
- En la programación de la obra, no ha tenido en cuenta las mediciones que suponen las prestaciones accesorias.
- No explica bien las fases de ejecución de las obras, (excepto la hinca).
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

CONCLUSIÓN: No es una memoria de ejecución y programa de trabajos que otorgue confianza.

Puntuación (sobre 15): 3 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Compuerta de husillo al comienzo de la canalización a fin de regular la cantidad de agua evacuada por el colector y por la derivación.
- Elevación de la rasante en caminos.
- Pavimentación del tramo comprendido entre la zona final del Paseo y la vía del ferrocarril.
- Acerado del tramo de las edificaciones que hay en el camino de Daimiel.
- Hormigonado de la solera del canal a cielo abierto en las zonas no previstas y que tengan poca pendiente longitudinal.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- No tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- No ofrece ningún responsable de calidad.
- Propone la realización de ensayos, cuyo número presenta una falta de control de alguna unidad importante.

Puntuación (sobre 2): 0,80 puntos



OFERTA Nº 3: AGLOMANCHA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los recursos propios de la empresa, (medios humanos, materiales y maquinaria), son suficientes para la ejecución de la obra.
- Las fuentes de aprovisionamiento de materiales para la ejecución de la obra son adecuadas y están muy bien estudiadas.
- Los subcontratistas propuestos son adecuados.
- La programación de la obra está muy bien hecha.
- El estudio de interacciones de la obra con el entorno está muy bien hecho.
- El procedimiento constructivo está muy bien hecho y organizado.
- Prevé la prestación de los servicios de control arqueológico.
- Los rendimientos propuestos para la ejecución del colector, son excesivamente elevados y por tanto muy poco creíbles.

Como ejemplo, espera rendimiento de excavación en zanja de 90 m³/hora, (cuando hay múltiples detalles que pueden interrumpir la excavación y además se trata de un tramo urbano), relleno con suelo seleccionado 50 m³/día, (en trasdoses de marcos, en que la compactación es muy difícil), etc.

En definitiva, no tiene en cuenta que sin duda, por tratarse de una obra urbana, con reposiciones de servicios cada muy poca distancia, todas las actividades tendrán rendimientos muy pequeños, y no bastará con un único equipo de trabajo.

- Si tiene en cuenta la posible aparición del nivel freático y la necesidad de achicar agua conduciéndola hasta la red de saneamiento.
- En teoría si ha tenido en cuenta la bajada de rendimiento que puede suponer la aparición de la costra calcárea, pero dado que los rendimientos propuestos son excesivamente altos, no parece tal cosa.
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

CONCLUSIÓN: La memoria y el programa de trabajos están muy bien realizados, pero a la hora de ejecutar el colector, dado que es una zona urbana, con servicios afectados muy próximos, árboles, viviendas, etc., los rendimientos que propone no son creíbles. Prueba de ello, es que salvo la reposición del firme, el colector urbano lo hace en 1,75 meses, plazo que resulta



excesivamente breve. Por lo tanto, el programa de trabajos ofrece serias dudas sobre su credibilidad.

Puntuación (sobre 15): 8 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Colocación de solera de hormigón en tramo canal a cielo abierto entre 1+640 - 5+255.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- No tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Si ofrece un jefe responsable de calidad.
- Propone la realización de ensayos, adecuados a las unidades de obra más importantes, que suponen un coste del 1,28% del presupuesto de ejecución, cifra que es adecuada.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 4: HOCENSA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los recursos propios de la empresa, (medios humanos, materiales y maquinaria), son suficientes para la ejecución de la obra.
- Las fuentes de aprovisionamiento de materiales para la ejecución de la obra son adecuadas, pero las describe muy someramente, sin un análisis detallado.
- No explica qué subcontratista realizará la hinca.
- La memoria constructiva es nula. No explica nada sobre la forma de ejecutar la obra ni la organización de los equipos.
- En el comienzo de las obras, repone todos los servicios afectados para luego estar libre y acometer el colector, cuando en realidad, los servicios afectados necesariamente son simultáneos con la ejecución del colector.
- Los rendimientos esperados para los equipos son elevados y de dudosa credibilidad.
- No tiene en cuenta que sin duda, por tratarse de una obra urbana, con reposiciones de servicios cada muy poca distancia, todas las actividades tendrán rendimientos muy pequeños, y no bastará con un único equipo de trabajo.
- No tiene en cuenta la posible aparición del nivel freático y la necesidad de achicar agua conduciéndola hasta la red de saneamiento.
- Tampoco tiene en cuenta la bajada de rendimiento que puede suponer la aparición de la costra calcárea.
- No explica bien las fases de ejecución de las obras, (excepto la hinca).
- PLAZO DE EJECUCION: 6,5 MESES

CONCLUSIÓN: No hay memoria de ejecución y el programa de trabajos es poco fiable y no otorga confianza.

Puntuación (sobre 15): 6 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Paseo ecológico desde el pk 0+880 al 1+320 (Molino), con un anchura de 3 m, afirmado con 15 cm de zahorra artificial.
- Plantación de 20 árboles.
- Colocación de 5 bancos.



3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 2 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Propone un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Propone la realización de ensayos, de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 5: INPROCOSA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los recursos propios de la empresa, (medios humanos, materiales y maquinaria), son suficientes para la ejecución de la obra.
- Las fuentes de aprovisionamiento de materiales para la ejecución de la obra son adecuadas.
- No dice nada de los subcontratistas que participarán en la obra. Esta ausencia es especialmente importante para la hinca del cajón.
- La memoria constructiva no explica cómo se hará la obra, cómo estará organizada. No dice nada de cómo se construyen las distintas unidades de obra.
- Afecciones en el entorno. Con buen criterio plantea la finalización del tramo urbano antes de los eventos que se realizan en la parcela próxima, especialmente FERCAM, y se obliga a construir este tramo urbano antes del 15 de mayo.
- En cuanto al programa de trabajos, ejecuta totalmente el tramo urbano de colector en 2,25 meses, lo cual es poco creíble y da muy pocas garantías porque no dice cómo lo hace y los equipos que va a poner.
- No aparecen los rendimientos de los equipos.
- No menciona cómo hace la reposición de servicios y la simultaneidad con el colector en el tramo urbano.
- En definitiva, no tiene en cuenta que sin duda, por tratarse de una obra urbana, con reposiciones de servicios cada muy poca distancia, todas las actividades tendrán rendimientos muy pequeños, y no bastará con un único equipo de trabajo.
- No tiene en cuenta de forma real y práctica la posible aparición del nivel freático y la necesidad de achicar agua conduciéndola hasta la red de saneamiento.
- Tampoco tiene en cuenta de forma real la bajada de rendimiento que puede suponer la aparición de la costra calcárea.
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

CONCLUSIÓN: Es una memoria de ejecución y programa de trabajos que plantea muchas dudas por lo que no otorga confianza.

Puntuación (sobre 15): 7,5 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Pavimentación del ancho total excavado a fin de que quede bien la nueva zona pavimentada.
- Parque infantil.
- En cruces de caminos construcción de un solo vano de 6 m de luz en lugar de 2 marcos. Es una buena propuesta para mejorar el funcionamiento hidráulico.
- Protección con escollera en zonas de curvas.
- Colocación de barrera de seguridad en cruces de caminos con el canal abierto. Es una buena medida pero obligatoria para todos los contratistas.
- Camino de servicio paralelo al canal a cielo abierto.
- Hormigonado en el arranque de los cajeros donde hay solera de hormigón.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 2 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Propone la realización de ensayos, de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 6: ALVAC

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- En el apartado de medios humanos, solamente aparecen cargos y títulos, pero no se nombra de forma concreta a nadie.
- Los medios materiales son suficientes.
- Analiza la procedencia de materiales y presenta cartas de compromiso de suministro de los marcos prefabricados.
- En general, toda la memoria está hecha de forma “automática”, habiendo tenido en cuenta las mediciones del proyecto base, pero no particularizando para la obra objeto del concurso. No se analizan sus particularidades, ni nada parecido.
- Los trabajos de hinca los realizará con Petrucco, y presenta una carta de compromiso.
- La descripción de la forma de ejecutar las distintas unidades es muy generalista y no se adapta a la obra. En el apartado de excavaciones, se refiere a una excavación en zanja generalista, para tubos de hormigón, y no una excavación para la colocación de marcos. Cuando se refiere a la colocación de marcos, expone la descripción de los trabajos para colocar tubos y no marcos. Análogamente cuando habla de construir marcos en el tramo a cielo abierto, describe de forma genérica los trabajos para la construcción de obras de fábrica de hormigón in situ, cosa que no corresponde, con la precisión adecuada, a esta obra. Es decir, la descripción de la forma de ejecución de los trabajos está mal hecha.
- No describe los trabajos de reposición del pavimento de hormigón impreso en el paseo.
- En ningún momento aparece nada que describa cómo organizar la ejecución de las obras, secuencia de trabajos, organización de medios, etc. Es decir no hay una memoria de cómo hacer las obras.
- No dice nada de cómo coordinarse con Adif.
- No dice nada de cómo realizar la reposición de los servicios afectados y sobre todo no tiene en cuenta que estos servicios no suceden todos los del mismo tipo a la vez, sino que se van descubriendo a medida que avanza la ejecución de los marcos prefabricados.
- En resumen, todo está hecho muy mecánico y sin particularizar para la obra concreta que nos ocupa.
- En cuanto a la programación de los trabajos, los rendimientos están bien y eso conlleva un plan de ejecución que globalmente es realista.
- No dice nada de las maquinas que componen cada tajo de trabajo.



- No tiene en cuenta que sin duda, por tratarse de una obra urbana, precisa reposición de servicios según vayan descubriéndose.
- Es un programa de trabajos mecánico que, dado que estima unos rendimientos bajos, resulta posible en su globalidad, pero no en las partes que lo componen, ya que no está particularizado para la obra objeto de estudio.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las mejoras ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 7,5 MESES

CONCLUSIÓN: No es una memoria de ejecución y programa de trabajos particularizado para la obra, en que se manifieste un conocimiento de la obra y exponga la forma de acometer los trabajos, sino que es algo mecánico, no adaptado a este concurso, y por tanto, no otorga confianza.

Puntuación (sobre 15): 6 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Paseo verde de 5 m de anchura, L=900 m, talanquera 885 y afirmado con 10 cm de hormigón. No es una propuesta realista porque no cabe esta anchura.
- Protección con escollera todo el tramo 0+880 al 1+780. La escollera caso de ser necesaria solo lo es en las curvas.
- Limpieza de las obras y mantenimiento durante 3 años.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 2 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Propone la realización de ensayos, de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,20 puntos



OFERTA Nº 7: UTE ARPO - PROYGOM - TERRACIVIL

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los recursos propios de la empresa, (medios humanos, materiales y maquinaria), son suficientes para la ejecución de la obra.
- Las fuentes de aprovisionamiento de materiales para la ejecución de la obra son adecuadas.
- Expone los subcontratistas que participarán en la obra.
- La memoria constructiva es nula ya que no dice nada de cómo se hará la obra ni de cómo estará organizada.
- Dice poquísimos de cómo se hacen las distintas unidades de obra. Únicamente habla de las unidades de excavación, bordillo y poco más. Además la unidad de excavación está copiada y se corresponde con la colocación de tuberías, no de marcos prefabricados.
- No dice nada de cómo hacer la hinca del marco bajo el FFCC.
- No explica nada del sistema de colocación de marcos prefabricados, ni del posterior relleno de trasdoses, ni tampoco de la reposición de firmes.
- No explica cómo realizará la reposición de servicios.
- Los rendimientos expuestos para los distintos equipos son correctos.
- Tiene en cuenta las distintas afecciones en el entorno. Con buen criterio plantea la finalización del tramo urbano antes de los eventos que se realizan en la parcela próxima, especialmente FERCAM, y se obliga a construir este tramo urbano antes del 15 de julio.
- En cuanto al programa de trabajos, dado que los rendimientos son adecuados y que la reposición de servicios la hace de forma conjunta con la construcción del colector, es adecuado y coherente.
- El plazo para la ejecución de la unidad de reposición del pavimento de hormigón impreso es excesivamente corto, el resto está bien.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- No tiene en cuenta de forma real y práctica la posible aparición del nivel freático y la necesidad de achicar agua conduciéndola hasta la red de saneamiento.
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES



CONCLUSIÓN: La memoria constructiva es claramente deficiente porque no explica la forma de construcción de la obra y las unidades que la componen, sino que es una memoria generalista adaptada a la presente obra. En cuanto al programa de trabajos dado que los rendimientos son correctos, formalmente está bien, pero ofrece una dudosa credibilidad.

Puntuación (sobre 15): 7,5 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Colocación de barrera en pasos de caminos. Es una mejora innecesaria porque aunque no figure en proyecto, es obligatoria su inclusión.
- Recalculo del marco hincado. Es una mejora innecesaria, ya que aunque se ha olvidado en el proyecto base, es función del sistema de apeo e hincado de cada empresa especialista y por tanto es un cálculo a suministrar por el contratista.
- Incremento de tubería de función de diámetro 70 mm a 80 mm. Siendo cierto que no hay tubería de fundición de 70 mm, el contratista, dado que es un error del proyecto base, por Pliego está obligado a corregir dicho defecto y por tanto a poner diámetro 80 mm.
- Colocación de tapas de registro estancas. El colector precisa de ventilación, luego no es adecuada esta medida.
- Colocación de escollera de protección de taludes entre los pkk 0+880 y 1+080 hasta 2,0 m de altura. Es una buena medida.
- Mejora del mobiliario urbano, (bancos), que como consecuencia del proceso de desmontaje y posterior montaje se deteriore. Es innecesario, ya que si ocurre el contratista debe reponerlo a su costa, tratándolo como un error de medición.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Tiene un acuerdo con el laboratorio Cemosá.
- Propone la realización de ensayos, de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,60 puntos



OFERTA Nº 8: PROBISA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos y medios materiales son validos para la ejecución de las obras.
- En cuanto al suministro de materiales y los controles sobre ellos, está bien estudiado.
- La descripción que hace de la ejecución de las distintas unidades no se adapta a la obra. La ejecución de zanjas y pozos es adecuada para la instalación de tuberías pero no para la ejecución de marcos de hormigón prefabricados. Análogamente el relleno de zanjas tampoco se adapta a las circunstancias de esta obra, ya que está pensado para tuberías.
- El cajón hincado lo subcontratará con Tecpresa, pero no describe las operaciones de construcción del mismo.
- No dice nada de la organización de la obra, de los tajos a acometer, de la forma de construir, etc.
- La documentación presentada es mecánica y no demuestra un conocimiento de la obra y las particularidades que tiene la misma, y consecuentemente la problemática que puede plantearse.
- En cuanto al programa de trabajos, dado que los rendimientos previstos son bajos, es válido de forma global.
- Las reposiciones de servicios la hace al principio de las obras, cuando en realidad estas se ven afectadas por la ejecución del colector y la ejecución de las mismas es simultánea con el colector.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- No tiene en cuenta que puede aparecer el nivel freático, ni la capa de caliza que puede requerir unos medios especiales.
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

CONCLUSIÓN: No es una memoria de ejecución y programa de trabajos fiable, porque no demuestra conocimiento de la obra, ni de las circunstancias reales que acontecen, asimismo, no describe la forma de organización y ejecución de la obra, y el programa de trabajos es pura casualidad, sin que por todo ello, otorgue confianza.

Puntuación (sobre 15): 6 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Paseo Verde (1.5 m) desde el inicio del canal a cielo abierto hasta el molino L=900 m, con albero 10 cm hormigón, bordillos y barandilla tipo Sol (¿metálica?).
- Pavimentación del ancho total del paseo en zonas excavadas.
- Urbanización de la zona final del Paseo Príncipe de Asturias hasta el FFCC. Lo que prevé es el afirmado de la zona de paseo inmediata encima del colector. Si bien el presupuesto para esta partida es muy reducido con lo cual se duda de la eficacia de esta partida.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Tiene un Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- Destina un 1,5% a realización de ensayos, de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,60 puntos



OFERTA Nº 9: ABALDO

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de materiales y suministros es adecuado.
- El estudio de subcontratistas es correcto y presenta cartas de compromiso.
- Prevé zonas de instalaciones y acopios.
- Realiza un estudio muy bueno de la forma de ejecutar la obra, con descripción detallada de los equipos y las distintas fases de ejecución.
- Expone la posibilidad de que aparezca agua en las excavaciones, así como la capa de costra calcárea que puede producir un decremento de los rendimientos esperados.
- La programación de la obra se realiza en base a liberar el Paseo de la Feria de Manzanares y Fercam.
- Prevé la ejecución de los servicios afectados al mismo tiempo que la ejecución del colector y de forma duplicada. Una como provisional para permitir la ejecución del colector y luego otra como definitiva una vez construido el colector.
- En cuanto a la programación de las obras, está muy estudiada y desglosada.
- Los plazos entre los comienzos del hormigonado de la solera, los hastiales y el dintel son excesivos (3 semanas), lo que provoca que el relleno de los trasdós se retrase en exceso, lo que a su vez produce que el tramo abierto de colector sea muy importante abarcando casi la totalidad de la obra y con ello innumerables molestias a los ciudadanos.
- El programa de trabajos tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- **PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES**

CONCLUSIÓN: La memoria de ejecución es muy detallada y se ajusta a la realidad de la obra. La programación de la obra es muy adecuada, con la salvedad de que resulta excesivamente elevada la longitud y plazo en que la zanja para alojar el colector está abierta, lo que provoca mayores afecciones a la población. Resulta imprescindible mencionar que el cambio propuesto, supone una clara ventaja al eliminar las juntas existentes en los marcos prefabricados, pero plantea dudas sobre la incidencia que pueda tener la climatología en los rendimientos del hormigón in situ.



Puntuación (sobre 15): 10,50 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Paseo verde de 4 m de anchura con 20 cm de suelo seleccionado, 50 árboles, 10 bancos, 550 m de talanquera y pasarela de madera.
- Cambio de marcos prefabricados por marcos de hormigón in situ en toda la obra.
- Instalación de chimeneas de ventilación natural en el colector.
- Colocación de tubo dren de 250 mm de diámetro junto al colector.
- Colocación de sensores de seguridad que midan vibraciones y controlen la no afección a viviendas próximas.
- Instalación de cámaras de seguridad en el interior del colector para control de vandalismo y presencia de animales.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- No presenta un Plan de Calidad.
- Prevé la realización de ensayos según lotes, con un número de ensayos importante.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 10: GISMERO

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- La descripción que hace de la ejecución de las distintas unidades es correcta, (excavaciones, rellenos, colocación de marcos prefabricados, pavimentos de hormigón impreso, cajón hincado y reposición de servicios afectados).
- Los subcontratistas propuestos son correctos (Petrucco para el cajón hincado).
- El suministro de materiales de terceros es correcto.
- El vallado perimetral de la obra para protección y seguridad es correcto.
- En general, explica bien la ejecución de las obras.
- Prevé una zona de instalaciones auxiliares que es correcta.
- En cuanto al programa de trabajos, la mayoría de los rendimientos expuestos son correctos, excepto algunos, como son el rendimiento de la excavación, que resulta excesivamente alto, (máxime si tenemos en cuenta que puede aparecer la costra caliza), el plazo para la hinca del cajón, que es exageradamente alto (37 días), así como el tiempo de construcción de los tramos de hormigón in situ, que también es muy elevado (65 días).
- En cuanto a la organización, el relleno del trasdós se inicia cuando ha terminado la colocación de todos los marcos prefabricados, cosa que debería haber comenzado antes para así disminuir las afecciones a la población.
- Las reposiciones las comienza cuando ha terminado de ejecutar la excavación del colector, cosa que no es real porque son simultáneas.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

CONCLUSIÓN: No es una memoria de ejecución y programa de trabajos fiable, porque el programa de trabajos no está bien resuelto, con rendimientos elevadísimos en algunos casos y pequeños en otros, realizando mal la reposición de los servicios afectados que son un elemento muy importante en una obra urbana.

Puntuación (sobre 15): 9 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Sellado exterior de juntas de marcos con banda asfáltica.
- Colocación de junta espina de pez en tramos de hormigón in situ
- Renovación de 10 papeleras y 10 bolardos en el Paseo Príncipe de Asturias.
- Instalación de una zona de ejercicios para mayores en el Paseo Príncipe de Asturias.
- Pavimentación de calles aledañas al Paseo Príncipe de Asturias.
- Prestación de 5 ud de jornada de brigada para reposición de deterioros en aceras y calzada.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Prevé la realización de ensayos de acuerdo con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,20 puntos



OFERTA Nº 11: BARAHONA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de suministro de materiales es correcto, como también lo es el estudio de préstamos y vertederos.
- El estudio de unidades de obra a subcontratar también es correcto, destacando la contratación de Petrucco para la hinca el cajón hincado.
- La descripción que hace de la ejecución de las distintas unidades es, en la inmensa mayoría de los casos, "generalista", sin que corresponda a la realidad de las obras en cuestión, (excavaciones en zanjas, rellenos localizados, cimentaciones y estructuras, cajón hincado, marcos prefabricados, escolleras y pavimentos de hormigón y MBC).
- Establece 3 equipos de trabajo: Colector, acondicionamiento del cauce y reposición de servicios.
- No describe la organización de la obra ni la forma concreta que refleje los tajos de ejecución.
- En cuanto al programa de trabajos, la mayoría de los rendimientos expuestos son correctos, obteniendo un plazo de ejecución realista.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- El programa de construcción del colector abarca desde el 27/2 al 10/8, lo cual es un periodo excesivamente largo, que sin duda provocará afecciones importantes en la vida cotidiana del municipio.
- El diagrama de Gant no distingue las distintas actividades que conforman el colector, como son la construcción de marcos prefabricados y de marcos de hormigón in situ.
- En cuanto a la reposición de servicios, tiene un comienzo tardío, si bien dado el gran periodo de tiempo en que plantea su ejecución cabe pensar que lo hace de forma simultánea a la construcción del colector.
- **PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES**



CONCLUSIÓN: La memoria es muy generalista sin que quede demostrado que se adapta a las particularidades de la obra ni las circunstancias reales que acontecen. La ejecución de las distintas unidades de obra se realiza con unos rendimientos realistas, razón por la cual el programa de trabajos, en su conjunto plantea unos plazos razonables, si bien, tal y como se ha expuesto es excesivo el plazo de ejecución del colector. En su conjunto es una memoria y programa que no demuestra un conocimiento profundo de la obra, por lo que no otorga plena confianza.

Puntuación (sobre 15): 7,5 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Compensación de la emisión de CO2 con la plantación de 2 árboles.
- Urbanización de la zona final del Paseo Príncipe de Asturias, hasta el FFC.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- Presenta una carta de compromiso con un laboratorio.
- Prevé la realización de ensayos con los criterios habituales y normativa vigente, con un número de ensayos que es suficiente.

Puntuación (sobre 2): 1,60 puntos



OFERTA Nº 12: UTE SERANCO - COYNSA 2000

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de materiales y suministros es adecuado, con cartas de compromiso.
- Estudio de subcontratas adecuado con cartas de compromiso.
- Comienza la ejecución de las obras por el canal abierto, a contracorriente, con 2 equipos completos.
- El hormigonado de la solera entre el 0+880 y 1+640 lo hace en 8 días que es un plazo excesivamente breve, poco creíble.
- La hinca la describe bien, pero no tiene en cuenta la posible aparición de la costra calcárea que dificultará la excavación y tiempo total de ejecución. Cuenta entre su personal con una persona autorizada por Adif como piloto.
- Inicialmente hace la reposición de los servicios, y luego, a posteriori, las zanjas, colector prefabricado, in situ, lo cual es un error de programación importante.
- El plazo para la ejecución del colector, incluso los tramos in situ es de 58 días, lo cual es muy poco plazo y poco creíble.
- No tiene en cuenta que puede aparecer la costra calcárea que dificulte seriamente las operaciones.
- Plantea para la ejecución de las excavaciones una retroexcavadora sobre cadenas (que destruiría todo el resto del afirmado) y/o un bulldozer D-10 (que no es apropiado a esta obra), lo cual hace que la ejecución de esta unidad sea poco creíble.
- La descripción que hace de la ejecución de la unidad de relleno localizado es una descripción generalista que no se adapta a la presente obra.
- Prevé la instalación de balizas luminosas pero colocadas cada 500 m que es excesivo.
- Prevé la ejecución de calicatas antes del comienzo de la obra y el paso del georadar para detectar servicios no previstos, lo cual está muy bien.
- Prevé la colocación de andamios, que no son para esta obra.



- En cuanto al programa de trabajos, los días previstos en construcción del marco prefabricado, los establece en 29 días, que son poquísimos, ya que la reposición de servicios es simultánea.
- Análogamente los días previstos para la reposición de servicios son poquísimos, siendo esta unidad una parte fundamental de la obra.
- En el diagrama de programa de trabajos, no aparece la reposición de servicios, y tal y como se ha expuesto es una de las unidades más importantes de la obra.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 6,5 MESES

CONCLUSIÓN: El personal, medios, estudio de materiales y subcontratistas, es adecuada. Resulta una decepción todo lo relativo a la reposición de servicios ya que es un aspecto que condiciona la parte más importante de la obra, por ser una obra urbana. Otro aspecto que condiciona la obra es la aparición de la capa de caliza y que no ha sido tenida en cuenta. La apariencia de todo lo presentado es muy buena, pero poco realista y no otorga la confianza suficiente.

Puntuación (sobre 15): 9 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Mantenimiento durante 4 años.
- Cámara de descarga de 20 m³.
- Paseo verde de ancho 2 m con bordillo, longitud 600 m, 240 árboles y 600 m de talanquera.
- En zona final del Paseo Príncipe de Asturias, parque infantil y circuito biosaludable para los adultos.
- Construcción instalación senecan para mascotas.
- Colocación de escollera en los taludes hasta el Molino.
- Hidrosiembra en taludes hasta el Molino.
- 30 ud bancos en el Paseo Príncipe de Asturias.
- 2 ud rampas de acceso de maquinaria al colector.
- OJO!! ha quitado la partida alzada para conexión encauzamiento del molino (3.000 €).



3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- Presenta una carta de compromiso con un laboratorio.
- Prevé la realización de ensayos, pero estos son muy pocos y hacen falta muchos más para el autocontrol de la obra.

Puntuación (sobre 2): 0,60 puntos



OFERTA Nº 13: FERROVIAL

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de materiales y suministros es adecuado, con cartas de compromiso.
- Estudio de subcontratas adecuado con cartas de compromiso.
- Considera como afecciones especiales los eventos correspondientes a la Feria de Manzanares, Fercam y mercadillo semanal. Este estudio de afecciones es correcto.
- No describe la ejecución de las principales unidades de obra.
- No describe la forma de ejecutar la obra, ni la organización de la ejecución de la misma.
- No tiene en cuenta el nivel freático ni la posible aparición de la capa calcárea.
- La hinca la describe bien, pero no tiene en cuenta la posible aparición de la costra calcárea que dificultará la excavación y tiempo total de ejecución.
- En cuanto a la programación de la obra, inicialmente hace la reposición de los servicios, y luego, a posteriori, las zanjas, colector prefabricado, in situ, lo cual es un error de programación grave, porque los servicios afectados interrumpen la ejecución del colector y deben realizarse conjuntamente con las obras de este último.
- Para ejecutar el colector, excava la práctica totalidad del mismo y luego hecha el hormigón de limpieza, cosa que es errónea, porque debe realizarse casi simultáneamente. El relleno seleccionado lo ejecuta cuanto tiene la práctica totalidad del colector ya construido, lo cual es un error, porque de esta manera la afección a la población es mayor de lo necesario, y lo más conveniente es proceder al relleno lo antes posible.
- Todos los tramos de hormigón in situ, los ejecuta en 21 días, lo cual es irreal.
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

CONCLUSIÓN: No ha estudiado la ejecución de la obra de forma adecuada y el programa de ejecución presentado no ofrece credibilidad porque no es correcto el planteamiento realizado para la reposición de servicios afectados ni la ejecución del colector.

Puntuación (sobre 15): 6 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Mantenimiento durante 2 años.
- Acondicionamiento de la zona 0+625 al 0+725 con 20 cm de ZA y 9 cm de MBC.
- Sustitución de lámparas tipo led (49 ud).
- Sustitución de bancos de lamas por bancos de forja.
- Estudio de eficiencia energética del alumbrado.
- Coneadora.
- Barreras metálicas desmontables.
- Manipulador de cargas.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- Presenta una carta de compromiso con un laboratorio.
- Prevé la realización de ensayos de acuerdo con la normativa vigente, pero no lo valora de forma adecuada porque no incluye la valoración de los ensayos en conducciones, ni firmes, solo tierras y hormigones.

Puntuación (sobre 2): 0,80 puntos



OFERTA Nº 14: ACCIONA

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- El estudio de materiales y suministros es adecuado, con cartas de compromiso por duplicado.
- No figura un estudio de posibles subcontratistas, especialmente para la ejecución de la hinca.
- La descripción de las unidades es de tipo generalista y no particularizada para esta obra. Así la partida de movimiento de tierras, corresponde más a obras de carreteras o ferrocarriles que a la ejecución de un canal abierto o un colector urbano. La ejecución de soleras de hormigón no está adaptada a esta obra. La ejecución de marcos prefabricados está descrito para la ejecución de tuberías. No describe cómo hacer el canal abierto. Etc.
- Describe bien la ejecución del cajón hincado, pero no dice nada de la aparición de la costra caliza que puede dificultar el avance del mismo.
- Tiene en cuenta las afecciones a la Feria de Manzanares y a FERCAM. Prevé dar información a los ciudadanos y el estudio de desvíos y otras afecciones es correcto.
- La conclusión que se obtiene es que la memoria constructiva no define la forma de acometer las obras ni su organización, al tiempo que la descripción que hace de las unidades de obra es generalista y no está adaptada a las particularidades de la presente obra.
- En cuanto al programa de trabajos, el plazo de construcción de los tramos in situ es extremadamente bajo, (15 días), lo cual genera una notable falta de confianza.
- Es fundamental el tratamiento que se da a la reposición de servicios, ya que es simultánea a la construcción del colector. En el programa de trabajos, la reposición de servicios es previa al colector y esto es un error grave.
- El programa no tiene en cuenta las prestaciones accesorias.
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES



CONCLUSIÓN: La descripción de las unidades de obra es muy generalista, sin que demuestre un conocimiento profundo de las particularidades de la obra y ejecución. El programa de trabajos no está bien realizado, porque no tiene en cuenta la reposición de servicios de forma concomitante con la ejecución del colector. Al mismo tiempo el plazo de ejecución de los tramos in situ de colector no otorgan confianza al programa de trabajos.

Puntuación (sobre 15): 6 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Estudio de eficiencia energética del alumbrado.
- Coneadora.
- Barreras metálicas desmontables.
- Manipulador de cargas.
- Mantenimiento durante 2 años.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- Prevé la realización de ensayos de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 15: UTE OVG - AM ALONSO

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- No figura un estudio de materiales de la zona, ni prestamos, ni vertederos.
- Si figura carta de compromiso para la ejecución del cajón hincado (Petrucco)
- La descripción de las unidades de obra es correcta.
- Considera la posible aparición en las excavaciones del nivel freático y la costra calcárea.
- El estudio de afecciones es correcto.
- No explica la organización de la ejecución de la obra.
- En cuanto al programa de trabajos, los rendimientos propuestos son realistas.
- Se considera adecuada la forma de plantear la reposición de los servicios afectados, de forma simultánea a la ejecución del cajón.
- El comienzo de la ejecución de relleno seleccionado en los trasdoses de los marcos del colector es muy tardío, ya que lo hace cuando se ha terminado dicho colector. Hay que hacerlo antes, para así minimizar la afección a la población.
- El plazo previsto para la ejecución de la hinca es extremadamente reducido, máxime si tenemos en cuenta que puede aparecer la costra calcárea que dificulte las operaciones.
- El programa no tiene en cuenta las prestaciones accesorias.
- PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES

CONCLUSIÓN: La memoria describe de forma correcta las unidades de obra y demuestra el conocimiento de la obra. En cuanto a la programación, es correcta a excepción de las unidades de relleno localizado e hinca del cajón.

Puntuación (sobre 15): 9 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Mejora de la capa de apoyo del colector con 15 cm de hormigón con mallazo.
- Paseo verde de 3m de anchura hasta el Molino.



- Mantenimiento durante 4 años.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- Prevé la realización de ensayos de acuerdo con lo establecido en las normativas vigentes.

Puntuación (sobre 2): 1,40 puntos



OFERTA Nº 16: UTE DESARRA - MARACOF - NIVECOTRANS

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- No figura un estudio de materiales y suministros, ni cartas de compromiso.
- No hay estudio de subcontratistas que participarán en la obra, cosa que es especialmente relevante para la ejecución del cajón hincado.
- No hay ningún tipo de descripción de cómo realizar las unidades de obra que componen el presente proyecto.
- Organiza la ejecución de la obra siguiendo la kilometrización del proyecto base y estudia bien las afecciones sobre la población.
- En cuanto al programa de trabajos, los rendimientos de ejecución de las distintas unidades de obra son excesivamente altos, (relleno localizado 16 días, colocación de marcos prefabricados 20 días y hormigonado de marcos in situ 4 días).
- No especifica el programa de reposición de servicios, siendo esta una parte fundamental, por tratarse en su mayoría de una obra urbana.
- Prevé la ejecución del relleno localizado antes de la ejecución de los marcos, lo cual es un error importante.
- PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES

CONCLUSIÓN: La memoria de los trabajos tiene carencias importantes, (como la descripción de la ejecución de las unidades de obra importantes), al tiempo que tiene errores significativos en la programación de la obra, lo cual otorga poca confianza para la ejecución de la obra.

Puntuación (sobre 15): 3 puntos

2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Hace algunos razonamientos, pero no propone ninguna prestación accesoria concreta y valorada.



3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- Presenta un Plan de Calidad.
- El estudio sobre los ensayos lo ha realizado una empresa especializada, (empresa de control de obras), pero ha tomado como base la obra de “Sistema Tranviario de Jaén” y sobre ella ha ido cambiando el número de ensayos. Como consecuencia de ello, es de suponer que por falta de tiempo, ha cometido un error grave que es presupuestar ensayos de calidad por importe de 145.021,57 € que son el 6,6% del presupuesto de la obra, lo cual es una barbaridad y no hace creíble este apartado.

Puntuación (sobre 2): 0,20 puntos

5. OBSERVACIONES

- Presenta parte de la documentación en hojas sueltas sin encuadernar.



OFERTA Nº 17: PARRÓS

1. MEMORIA CONSTRUCTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJOS

- Los medios humanos de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados.
- Los medios materiales y maquinaria de la empresa para la ejecución de la obra son adecuados. Aunque de acuerdo con la descripción de la maquinaria, utiliza la misma retroexcavadora para la ejecución de la zanja para el colector urbano que para el cauce a cielo abierto y esto luego tiene consecuencias.
- El estudio de materiales y suministros es adecuado, sin cartas de compromiso.
- No hay estudio de subcontratas.
- No hay una descripción detallada de la ejecución de las distintas unidades de obra. Lo que hay es una descripción "excesivamente escueta y generalista" y sin particularizar para la obra objeto de estudio. No menciona la posibilidad de que aparezca la costra calcárea que resultará más difícil de excavar.
- No hay una descripción de cómo va a acometer la ejecución de la obra.
- La hinca la describe bien, pero no tiene en cuenta la posible aparición de la costra calcárea que dificultará la excavación y tiempo total de ejecución.
- En cuanto a la programación de las obras, en general plantea rendimientos excesivamente altos para una obra urbana. La ejecución de los marcos in situ en 18,5 días no es creíble.
- El relleno localizado comienza muy tarde.
- La reposición de servicios es en buena parte simultánea con la ejecución del colector, pero comienza muy tarde.
- La ejecución del canal a cielo abierto comienza muy tarde, después de terminar las excavaciones del colector, (quizás porque utiliza la misma retroexcavadora).
- El programa de trabajos no tiene en cuenta las prestaciones accesorias ofertadas.
- PLAZO DE EJECUCION: 5,25 MESES

CONCLUSIÓN: La memoria de ejecución es excesivamente escueta en la descripción de las unidades y de tipo generalista, sin que se adapte al caso particular que nos ocupa. En cuanto al programa de trabajos, plantea rendimientos muy altos para una obra urbana, con fallos en la programación y ejecución de algunas unidades como el relleno localizado o los servicios afectados. El resultado es un programa de ejecución que no otorga garantías.

Puntuación (sobre 15): 7,5 puntos



2. PRESTACIONES ACCESORIAS

- Encachado de piedra de 30 cm de espesor.
- Cama de arena de 5 cm en la colocación de marcos prefabricados.
- Impermeabilización exterior del colector con pintura bituminosa.

3. PERIODO DE GARANTÍA.....4 AÑOS

Puntuación (sobre 3): 3 puntos

4. PLAN DE CALIDAD

- No presenta un Plan de Calidad.
- No hay carta de compromiso con una empresa especializada en ensayos.
- Prevé la realización de ensayos, según lotes, pero su número es escaso.

Puntuación (sobre 2): 0,40 puntos